



RESOLUCIÓN O. N° 160/2021

ANT.: Resolución O. N° 052, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Vitacura

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Vitacura

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 052, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Vitacura, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE VITACURA

Comuna de Vitacura
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 20
Cantidad de candidatos
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 59
Constituyentes Indígenas: 66
Alcaldes: 3
Concejales: 45

Espacio público N°01: Parque Bicentenario - Isabel Montt

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas
Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°02: Parque Bicentenario

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales
Observaciones: Orientación: Sur a Norte.
Tramo 1: Av. Bicentenario Poniente entre altura N°3236 y acceso parque.
Tramo 2: Av. Bicentenario Poniente entre acceso parque y 49 metros al Norte.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3



Espacio público N°03: Rotonda De Lo Curro

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sentido contra las manecillas del reloj

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°04: Rotonda Irene Frei

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sentido contra las manecillas del reloj

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°05: Rotonda Carol Urzúa

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sentido contra las manecillas del reloj

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3



Espacio público N°06: Parque Cuauhtémoc

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°07: Av. San Josémaría Escrivá De Balaguer

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente. (Respetando entrada vehicular a club deportivo)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°08: Plaza En Las Tranqueras

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego Poniente a Oriente y después Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°09: Parque Lo Gallo

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°10: Parque Antonio Rabat

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°11: Parque Alejandro Serani

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3



Espacio público N°12: Plaza Honduras

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego de Norte a Sur y después Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°13: Plaza Corte De Apelaciones

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego Sur a Norte y después de Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°14: Plaza Lo Beltrán

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego Oriente a Poniente y después Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°15: Plaza Raúl Devés

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego Oriente a Poniente y de Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5



Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°16: Plaza República De Turquía

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, luego Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°17: Plaza Colombia

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur, luego Oriente a Poniente y después Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	5
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°18: Plaza República Del Líbano

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Recife Oriente entre Recife y Buenaventura.

Tramo 2: Manizales entre Buenaventura y Manizales.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°19: Plaza Copahue

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego Norte a Sur y Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°20: Luis Pasteur

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with a star on either side. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and the title "DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold black text.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Vitacura
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.